



**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 022 DE 2008**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por las firmas **TAI CONSTRUCCIONES LTDA. y ARCHIVO Y DOTACIONES EMES LTDA.**, relacionadas con la Convocatoria Pública por Selección Abreviada No. 022 de 2008, cuyo objeto es: “*Adquisición e instalación de estantería metálica*”.

TAI CONSTRUCCIONES LTDA.

PREGUNTA

“1. En el numeral 12.3 FORMA DE PAGO se especifica que: “EL INVIMA cancelará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo e instalación de los elementos, previa presentación de la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales”.

Solicito comedidamente se reconsidere por parte de su entidad la modificación de este numeral proporcionando un anticipo del 40% o 50% ya que según el numeral 2 EL INVIMA ya cuenta con una disponibilidad presupuestal según en certificado D3895 de 5 de Agosto de 2008. Dicho anticipo se respaldaría con una póliza expedida por una entidad bancaria o aseguradora que garantizaría el buen manejo del mismo.

Como ventaja de proveer un anticipo se podrá presentar una oferta económica más favorable para su entidad ya que no se necesitaría de apalancamiento. Nuestra empresa cuenta personal y medios de producción calificados, sin embargo la ejecución de otros proyectos disminuye el capital de trabajo poniéndonos en desventaja frente a grandes fabricantes. Solicitamos entonces tener en cuenta nuestra observación ya que es de nuestro interés participar en la presente convocatoria.”

RESPUESTA INVIMA

El pago de anticipo para la ejecución de un contrato, requiere de aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación, de conformidad con el Manual de Contratación del Instituto. Para efectos de la presente Convocatoria, teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial, este es, VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/Cte, (\$21'000.000.00), la entidad no consideró necesario el pacto de pago de anticipo.



ARCHIVO Y DOTACIONES EMES LTDA.

PREGUNTA

“Las inquietudes que tenemos sobre dicho proceso son:

- *Los cuerpos van unidos o son cuerpos independientes unos de otros.*
- *Es posible que envíen un plano de ubicación o se puede realizar visita al área de instalación, ya que en las cotizaciones previas que sirvieron de base para el estudio de la convocatoria unos cotizan una cantidad de marcos y otros otra cantidad.*
- *Kilos de carga que deben soportar los entrepaños.”*

RESPUESTA INVIMA

- Los parales son de 2.40 m de largo x 2.00 m de alto, con tres entre paños y de 2.00 m x 2 m de alto, con un fondo de 0.80 cm, de forma independiente, los cuales serán ubicados en tres áreas o cuartos destinados para tal propósito, a su vez la estantería debe tener la característica que se pueda trasladar o ubicar en otro espacio cuando sea requerida, compromiso que debe adquirir la empresa favorecida.
- Los posibles proponentes inscritos en la presente Convocatoria, pueden acercarse a las instalaciones del INVIMA ubicadas en la Carrera 14A N° 58A-29 hasta el día viernes 22 de agosto, para examinar el área de instalación de la estantería, toda vez que la fecha prevista para el cierre del proceso es el día lunes 25 de agosto. Se recomienda a los interesados, informar previamente al número 2481238.
- De acuerdo con las normas de archivo general, cada entrepaño debe soportar un peso de 1000 kilos de capacidad.

GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA